



H. AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ " EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. "JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR". "JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR".

San José del Cabo, B.C.S. a 24 de junio del 2024.
OFICIO NÚM. CGM/DMTAIP/619/2024.
Asunto: Solicitud de prórroga.

C. DIANA COTA ARCE
PRESENTE:

Por medio del presente y atención a su solicitud de información con número de folio **PNT 030077824000242** dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento al artículo 135 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur; se le comunica que el primer plazo que por ley se tiene para dar respuesta a lo solicitado vence **el día 24 de junio del 2024**, por lo cual le notificamos solicitud de prórroga presentada por la **Lic. Jesús Pérez Dávalos-Encargado de Despacho de la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, a través de oficio DMRH/2028/2024, por lo cual se tiene un segundo plazo de 5 días hábiles para dar respuesta a su solicitud, el cual vencerá **el 01 de julio del 2024**. A continuación, me permito transcribir a Usted:

Artículo 135. *La respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de quince días, contados a partir de la presentación de aquella. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.*

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones fundadas y motivadas, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Sin otro asunto sobre el particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterando el compromiso de consolidar a nuestro Municipio como una Entidad Transparente.

ATENTAMENTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.


LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO

DIR. MPAL. TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DE LOS CABOS B.C.S.



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S**

H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIR. MPAL. TRANSparencia
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

[Handwritten signature]

San José del Cabo, Baja California Sur, a 23 de Mayo de 2024.

No. Oficio: **DMRH/2028/2024.**

Asunto: Se solicita prórroga para la atención de solicitud de información
CGM/DMTAI/SI/549/2024 con folio PNT_030077824000242.

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**

PRESENTE:

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, en mi carácter de **Encargado de Despacho de la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**; de conformidad con las atribuciones que me fueron conferidas mediante el oficio número **PM/742/2024** de fecha *14 de Junio de 2024*, signado por el C. Oscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S; en vías de colaboración en atención y seguimiento a su similar identificado bajo número **CGM/DMTAIP/SI/549/2024**, mediante la cual remite Solicitud de Información con folio **PNT 030077824000242**, me permito comunicarle lo siguiente:

Con la intención de proporcionar la mejor respuesta a la solicitud mencionada anteriormente, se solicita amablemente una prórroga para responder a la misma. Esto se debe a que, como se especificó en el documento presentado, se requiere de información con la que no cuenta esta dependencia al momento de la presentación de esta solicitud, misma que se encuentra en proceso de recopilación para la debida integración de la respuesta que se emite por parte de esta Dirección Municipal.

Sin otro en particular por el momento, me despido, no sin antes reiterarme a sus más apreciables intenciones, y refrendándole mí entera colaboración institucional.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**



DIR. MPAL. RECURSOS
HUMANOS
DE LOS CABOS, B.C.S.
**LIC. JESÚS PÉREZ DÁVALOS
CASTRO**

[Handwritten signature]

C.c.p.- Archivo. | JPD/JANR



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**